



ESCUELA DE POSTGRADO

UNIDAD DE POST GRADO

REGLAMENTO PARA ELABORACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE TESIS

Lima 2008

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

- Art. 1º** El presente reglamento tiene por finalidad establecer las normas, formas y procedimientos para el diseño, desarrollo y sustentación de la Tesis de Maestría en Educación.
- Art. 2º** Constituye base legal del presente Reglamento lo siguiente:
- a) Ley 23733, Ley Universitaria.
 - b) Estatuto de la Universidad
 - c) Reglamento General de la Universidad.
 - d) Reglamento de la Escuela de Postgrado
- Art. 3º** La tesis de Maestría en Educación es un trabajo de Investigación en Gestión y Docencia para obtener el Grado Académico de Magíster en Educación. Estos trabajos pueden ser de carácter cualitativos, correlacionales o cuantitativos.
- Art. 4º** La tesis de Maestría en Educación se inicia con los cursos de: Diseño del Trabajo de Investigación y se culmina con Desarrollo del Trabajo de Investigación, conforme al esquema que se adjunta como anexo.
- Art. 5º** La Unidad de Postgrado de la Facultad de Educación organiza y administra el proceso de Diseño, Desarrollo y Sustentación de la Tesis de Maestría en Educación.

CAPÍTULO II

DE LA TESIS

A) DISEÑO DEL PROYECTO DE TESIS

Art. 6° El proyecto de Tesis se elabora durante el curso de "Diseño del Trabajo de Investigación", el cual tiene una duración de 15 sesiones y cada sesión de 5 horas horarias.

Art. 7° El Proyecto de Tesis podrá ser elaborado hasta un máximo de estudiantes de Maestría; de acuerdo a la naturaleza, amplitud y profundidad de la Investigación que será orientado y aprobado por el asesor.

Art. 8° Finalizando el curso de Diseño del Trabajo de Investigación, el docente de dicho curso aprobará o desaprobará el Proyecto de tesis emitiendo la constancia que corresponda. La Unidad de Postgrado, registrará cada proyecto y emitirá la resolución respectiva.

Art. 9° Si el Proyecto de Tesis aprobado es cambiado por otro, el tesista o tesistas solicitarán a la Unidad de Postgrado, en formato oficial de la Universidad, la revisión y aprobación del nuevo proyecto de tesis.

Art. 10° Si el Proyecto de Tesis aprobado sufriera alguna modificación, solo de forma, el tesista solicitará a la Unidad de Postgrado, la aprobación de dichas modificaciones.

Art. 11° En caso de renuncia de algunos de los integrantes del proyecto de Tesis seguirá el trámite propuesto por la Unidad de Postgrado de la Escuela de Postgrado.

B) DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS

Art. 12° La ejecución del Proyecto está asesorado por el docente del curso de “**Desarrollo del Trabajo de Investigación**”.

Art. 13° El Proyecto de Tesis no ejecutado durante el curso por el o los tesistas, dará lugar a una **Segunda Matrícula** en el curso de “**Desarrollo del Trabajo de Investigación**”.

Art. 14° El Proyecto de tesis ejecutado será aprobado por el docente del curso de Desarrollo del Trabajo de Investigación quien informará a la Unidad de Postgrado de la Facultad.

CAPÍTULO III DEL TESISISTA

Art. 15° El tesista iniciará su Trabajo de Investigación de acuerdo al esquema aprobado por la Unidad de Postgrado de la Escuela de Postgrado de acuerdo a las líneas de investigación en:

DOCENCIA

- Diseño Curricular
- Evaluación Curricular
- Tecnología Curricular
- Innovaciones Pedagógicas: metodología, estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, medios y materias didácticos, etc.
- Problemas de Aprendizaje.

GESTIÓN EDUCATIVA

- **Planeamiento Estratégico:** Evaluación del PEI y de los métodos de elaboración; participación en el PEI y niveles de eficiencia en el desempeño laboral, etc.
- **Gestión de Recursos Humanos:** competencia laboral, evaluación del desempeño, evaluación del clima organizacional, nivel de formación docente, medición de los conflictos institucionales, programas de capacitación, evaluación de necesidades de capacitación, metodologías para la reducción de conflictos.
- **Gestión de Recursos Financieros:** innovaciones en el manejo financiero institucional, programas de capacitación, evaluación de los métodos de manejo financiero.
- **Calidad Educativa:** evaluación institucional, modelos de calidad, acreditación, la calidad y la competitividad, etc.

Art. 16° Si durante el desarrollo de la tesis no participa uno o más de los tesisistas que conforman el grupo, éstos deberán comunicar por escrito a la Unidad de Postgrado de la Escuela de Postgrado, con copia al profesor titular de la cátedra, quienes tomarán las acciones correspondientes, señalando los trámites correspondientes.

CAPÍTULO IV

A) DEL ASESOR

Art. 17° El asesor de Tesis es el docente responsable de los cursos: “Diseño del Trabajo de Investigación” y “Desarrollo del trabajo de Investigación”.

Art. 18° Los criterios para ser Asesor de Tesis son: ser Profesional con Grado Académico de Maestro o Doctor y acreditar investigaciones y/o producciones científicas.

Art. 19° Son responsabilidades del asesor:

- a. Presentar a la Unidad de Postgrado de la Facultad de Educación, la relación de títulos de Proyectos y sus autores, al concluir el dictado del curso de Diseño del Trabajo de Investigación.
- b. Firmar las constancias de aprobación del Proyecto de Investigación.
- c. Presentar a la Unidad de Postgrado de la Escuela de Postgrado, la relación de Tesis al finalizar el curso de Desarrollo de Investigación.
- d. Distribuir adecuadamente el tiempo de asesoramiento a los maestristas durante el curso Desarrollo de su Tesis.
- e. Presentar un informe mensual a la Unidad de Postgrado de la Escuela de Postgrado sobre el avance de los trabajos de Tesis de los alumnos a su cargo.

B) DEL JURADO

Art. 20° El jurado de Tesis está conformado por tres docentes con grado académico de Magíster o Doctor designados por la Unidad de Postgrado de la Escuela de la Escuela de Postgrado.

CAPÍTULO V DEL TRÁMITE DE GRADUACIÓN

Art. 21° Para iniciar el Trámite de Graduación es requisito indispensable haber aprobado satisfactoriamente los cursos del Currículo de Maestría en Educación y acreditar el conocimiento básico de un idioma extranjero.

Art. 22° El Tesista adquiere su Carpeta de Grado en forma individual, la que presentará a la Dirección de Postgrado de la Escuela de Postgrado junto a tres ejemplares de la tesis en la sede de Lima y cuatro ejemplares en otras sedes.

Art. 23° La Tesis será anillada y presentada por triplicado junto con la carpeta a mesa de partes para luego ser entregada al jurado para su revisión final quines dictaminarán en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

Art. 24° La Dirección de la Unidad de Postgrado de la Facultad expide una Resolución indicando fecha y hora de sustentación con 15 días de anticipación.

Art. 25° La tesis tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la culminación de los estudios para ser sustentada.

CAPÍTULO VI

DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

Art. 26° La aprobación o desaprobación de la tesis es por mayoría o por unanimidad. En caso de desaprobación se programará nueva fecha de sustentación, después de un trimestre.

Art. 27° La tesis debe ser sustentada y aprobada por todos los integrantes del Trabajo de investigación. En caso de ausencia de alguno de los integrantes no se llevará a cabo la Sustentación previa solicitud de los interesados.

Art. 28° Sólo por causal de fallecimiento de uno de los integrantes, los demás tesisistas podrán presentarse a la Sustentación previa acreditación con documento idóneo de la defunción.

Art. 29° Para la sustentación, el tesisista presentará tres ejemplares empastados de la tesis. En caso de las sedes se agregará un ejemplar más. Los empastados serán distribuidos de la siguiente manera:

- Uno para el tesisista.
- Un ejemplar para la Biblioteca de la UCV.
- Un ejemplar para la Biblioteca Especializada de la Facultad de Educación.
- Un ejemplar para la biblioteca de la sede.

Art. 30° Los resultados de la sustentación de la tesis dado por el jurado evaluador son inapelables. Todo aspecto no contemplado en el presente reglamento será resuelto por la Dirección de la Unidad de Postgrado de la Escuela de Postgrado de acuerdo a la base legal.

ANEXOS

ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. GENERALIDADES

- 1.1. Título
- 1.2. Autor(es)
- 1.3. Asesor
- 1.4. Tipo de investigación
- 1.5. Localidad
- 1.6. Duración de proyecto

2. PLAN DE INVESTIGACIÓN

- 2.1. Planteamiento del Problema
- 2.2. Formulación del problema
- 2.3. Justificación
- 2.4. Limitaciones
- 2.5. Antecedentes
- 2.6. Preguntas de investigación
- 2.7. Objetivos
 - 2.7.1. General
 - 2.7.2. Específicos
- 2.8. Marco Teórico
- 2.9. Hipótesis (si corresponde)
 - 2.9.1. Hipótesis General.
 - 2.9.2. Hipótesis Específicas.
- 2.10. Variables
 - 2.10.1. Definición conceptual
 - 2.10.2. Definición operacional
 - 2.10.3. Indicadores

3. METODOLOGÍA

- 3.1. Tipo de estudio
- 3.2. Diseño de estudio
- 3.3. Población y muestra
- 3.4. Método de investigación
- 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.6. Métodos de análisis de datos

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ANEXOS

ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS

CARÁTULA

Páginas preliminares

Dedicatoria

Agradecimiento

Presentación

Índice

RESUMEN EN ESPAÑOL E INGLÉS

Introducción

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.2. Formulación del problema

1.3. Justificación

1.4. Limitación

1.5. Antecedentes

1.6. Objetivos

1.6.1. General

1.6.2. Específico

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis (si corresponde)

3.2. Variables

3.2.1. Definición conceptual

3.2.2. Definición operacional

3.3. Metodología

3.3.1. Tipos de estudio

3.3.2. Diseño

3.4. Población y muestra

3.5. Método de investigación

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7. Métodos de análisis de datos

4. RESULTADOS

4.1. Descripción

4.2. Discusión

CONCLUSIONES

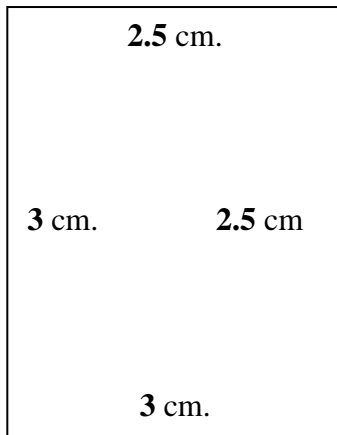
SUGERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

Características del empastado de la tesis

- 1. Empastado:**
Color azul oscuro
- 2. Impresión de Carátula en Empastado**
- 3. Tamaño de papel:**
A4
- 4. Calidad de Papel:**
80 gr
- 5. Tipo de Letra:**
Arial 12
- 6. Interlineado:**
1.5
- 7. Formato de impresión**



CARÁTULA

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POST GRADO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

PROYECTO / TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN
CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA
AUTOR(ES)

ASESOR:

LIMA – PERÚ

2008

CONSIDERACIONES DE FORMATO DE LA CARÁTULA

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POST GRADO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de letra: Time New Roma 34,18

PROYECTO / TESIS
(Time New Roman 18ptos.)

(Times New Roman 14 pts)

PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN
(Times New Roman 14 pts)
CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA
(Times New Roman 14 pts)

AUTOR(ES)
(Times New Roman 14 pts)

(Times New Roman 12 pts)

ASESOR:
(Times New Roman 14 pts)

(Times New Roman 12 pts)

LIMA – PERÚ
(Times New Roman 14 pts)

2008
(Times New Roman 12 pts)